



**CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS
BIBLIOTECARIOS DE LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.**

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE BIBLIOTECAS

**DIAGNÓSTICO DE LA BIBLIOTECA
DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE**

RESUMEN EJECUTIVO



**DICTAMEN DEL DIAGNÓSTICO DE
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CAMPECHE.**



28, 29 Y 30
JUNIO 2017

CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS BIBLIOTECARIOS, IES A. C.

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas son uno de los elementos sustanciales para elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Las bibliotecas universitarias coadyuvan con sus servicios bibliotecarios a impulsar a que los estudiantes obtengan una formación integral sustentada en el uso y manejo de la información. El propósito de este documento es proporcionar una prospectiva del uso y funcionamiento de una biblioteca universitaria. En este caso de la Universidad Tecnológica de Campeche.

En un primer apartado se expone la propuesta enarbolando lo antecedentes del inicio de una estrategia para fortalecer los servicios bibliotecarios. Se destaca la participación de bibliotecarios, de profesores y directivos para concientizarse de la importancia de la biblioteca en la vida universitaria.

En segundo término, se describe los reactivos analizados a partir de la guía metodológica para evaluar bibliotecas de Instituciones de educación superior, cuya estructura nos proporciona en primer término, la estructura organizacional y datos generales, Enseguida la descripción de los recursos. En tercer lugar los acervos, en la cuarta parte, los servicios y, en una quinta parte, la aplicación de tecnologías de información.

En un tercer apartado se propone un plan de mejora de servicios bibliotecarios sustentado a partir de las normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación para proporcionar directrices que conlleven a un óptimo funcionamiento de los servicios bibliotecarios.

Los servicios bibliotecarios una de las categorías para evaluar una institución para elevar la calidad de la educación, por lo que, al asumir una posición de mejora continua, sin duda la biblioteca se convierte en un baluarte en los procesos de evaluación de las instituciones en lo general.

Ciudad del Carmen, 7 abril 2017

PROPUESTA

El Consejo Nacional para Asuntos bibliotecarios de las IES A.C. establece como uno de sus objetivos el propiciar el desarrollo y sistematización de las bibliotecas universitarias de México; por tal motivo y, dentro de sus comisiones de trabajo se tiene una, dirigida hacia el diagnóstico de bibliotecas universitarias.

La Universidad Tecnológica de Campeche ¹ (UTCAM) el 25 de octubre de 2016, hizo una invitación para impartir un taller a bibliotecarios y profesores y administrativos, “Funcionamiento de la biblioteca y su impacto en los estudiantes” impartido por el Mtro. Juan Angel Vázquez Martínez, director de bibliotecas de la Universidad Autónoma del Carmen; donde se expuso la importancia de dar visibilidad, accesibilidad y usabilidad a la biblioteca de la UTCAM. Una de las recomendaciones emitidas fue que un organismo nacional fuese el indicado para tal fin. En noviembre de 2016 se hizo una solicitud de diagnóstico al CONPAB IES para establecer un plan de mejora que coadyuve al logro de las funciones de la biblioteca de la UTCAM para dar un horizonte a seguir.

En febrero de 2017 se emite el comunicado de aceptación por parte del CONPAB IES de realizar esta acción. La encomienda estuvo asignada al coordinador de diagnósticos de bibliotecas universitarias, Mtro. Juan Angel Vázquez Martínez quien propuso como estrategia inicial aplicar y resolver el documento guía establecido en la guía metodológica ² para obtener datos concisos del estado que tiene la biblioteca universitaria. La interpretación de estos datos nos proporciona elementos de un diagnóstico básico para realizar una propuesta para la mejora continua.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DATOS GENERALES

1.1. Plan de desarrollo de la institución

¹ <http://utcam.edu.mx/>

² Guía metodológica para evaluar bibliotecas de Instituciones de educación superior

Se cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 y los indicadores de la biblioteca se encuentran en términos generales.

1.2. Información General

El número de usuarios potenciales en cuanto a profesores es de 62 y 54 de asignatura para un total de 116. Asimismo el número de estudiantes es de 2,182 y solo están en el técnico superior universitario.

1.3. Plan de desarrollo bibliotecario

Se menciona que no se cuenta con un plan de desarrollo bibliotecario

1.4. Dependencia orgánica de la biblioteca

Se describe que se encuentra en un tercer nivel.

1.5. Programa de trabajo.

No se documenta contener un programa propiamente dicho

1.6. Manual de organización

No se expone contenerlo

1.7. Manual de puestos

No se menciona

1.8. Manual de procedimiento

Se adolece de este documento

1.9. Reglamento General

Se cuenta con uno institucional que aplican para reglamentar, sin embargo no propiamente de la biblioteca

1.10. Comité de biblioteca

No se cuenta con un comité para evaluar colecciones, servicios, infraestructura, personal, financiamiento y de ambiente laboral.

II RECURSOS

2.1. Presupuesto

No se cuenta con un presupuesto asignado.

2.2. Personal

No hay adscripción de personal profesional, ni de otras disciplinas. Solo 3 con estudios de bachillerato.

2.3. Planta física (usuarios)

El número de usuarios es de 2, 182

No se ha documentado el número de metros cuadrados para espacios de lectura

2.4. Planta física (colección)

El número de volúmenes es de 8,991 por lo que el número de metros cuadrados es de aproximadamente de 22.50 m²

2.5. Planta física (oficinas y servicios)

El número de M² para espacios administrativos y de servicios es de aproximadamente 100m²

III ACERVOS

3.1. Política de desarrollo de colecciones

No se documenta.

3.2. Materiales procesados

No documentados

3.3. Evaluación del acervo

No documentado

3.4. Colección de consulta

No documentado

IV SERVICIOS

4.1. Acceso al acervo.

Es por estantería abierta, No hay un catálogo propiamente dicho, sin embargo se consulta a través de un listado. La señalización es visible, aunque insuficiente.

4.2. Horario de servicio

Es de diez horas continuas de 08:00 a 18:00hrs para un total de 50 hrs semanales

4.3. Préstamo

El número de préstamos anuales a domicilio y se otorga de manera manual es de___

4.4. Servicio de Consulta

No se documenta el establecimiento de este servicio.

4.5. Servicios de Reproducción

No se documenta este servicio

4.6. Formación de usuarios

No se documenta visitas guiadas, ni impartición de cursos o talleres.

4.7.- Estudios de satisfacción de usuarios

No documentado

4.8. Estadísticas de uso de los servicios

Se cuenta con un registro de uso diario y de consulta al acervo

V APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

5.1. Infraestructura Tecnológica

El número de computadoras para usuarios es de 20

No se menciona el promedio diario de usuarios simultáneos.

Se menciona contar con un servidor para las operaciones y los servicios además de contar con conexiones inalámbricas y alámbricas.

Referente a los espacios disponibles para computadoras se documentan 14 individuales y 20 en sala.

El soporte técnico es brindado por la propia institución.

No se documenta la actualización de la infraestructura de cómputo.

5.2. Portal, página, sitio web / biblioteca digital

Información básica de la biblioteca. No se tiene documentada.

Referente a las bases de datos solo hay una multidisciplinaria.

Sin embargo no se cuenta con suscripciones individuales a revistas internacionales ni impresas ni electrónicas. No se cuenta con periódicos y de recursos informativos de producción universitaria solo se cuenta con tesis. El acceso vía remota no se encuentra en operación.

Es insuficiente el porcentaje de recursos informativos disponibles en un catálogo, además no se cuenta con colecciones digitalizadas y se requiere un servicio de asesoría en línea y un buzón de sugerencias.

5.3. Software disponible en la biblioteca para usuarios

La biblioteca no cuenta con un software por tanto no tiene el servicio a usuarios

5.4. Formación de usuarios basada en la nueva tecnología.

No se cuenta con acciones dirigidas a este rubro.

PLAN DE MEJORA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

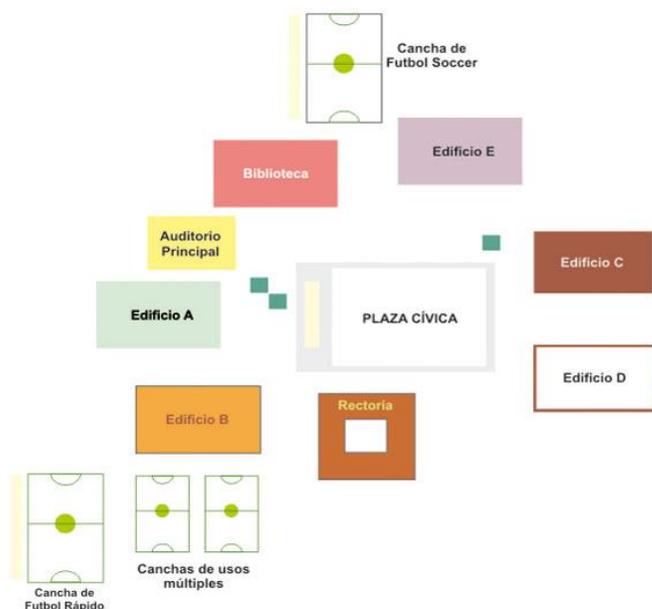
I ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

OBJETIVO

La biblioteca tiene como propósito principal el de apoyar los planes y programas de estudio de la universidad y promover la generación de nuevos conocimientos y la difusión y preservación de la cultura.

En el Plan de desarrollo de la institución 2013-2018 es recomendable darle mayor énfasis para incorporarlo en las acciones del ámbito académico, ya que, la norma 2.2. Indica que “Las perspectivas de desarrollo organizacional de la biblioteca deben estar reflejadas en el plan de desarrollo institucional.”³

La biblioteca tiene un antecedente a partir del año 2000, ya que la institución inicia un proceso de transformación académica a través de sus servicios bibliotecarios; se construye un edificio ex profeso para biblioteca en aproximadamente 1,500 m² de construcción. En la biblioteca se plantea el diseño de servicios bibliotecarios que coadyuven a la formación de los universitarios por medio de sus recursos documentales e informáticos. Y, su ubicación se encuentra dentro del campus universitario.⁴



³ Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación, 2ª. ED. 2012 p 15

⁴ <http://utcam.edu.mx/infraestructura/>

Las acciones a emprender, permitirán obtener indicadores fiables con objeto de prever las verificaciones de los organismos evaluadores para la certificación y acreditación de los programas de estudios de la institución, basados en el registro y uso de la información. Esto es,” La función principal de la biblioteca debe ser la de proveer servicios de información a sus usuarios, donde quiera que se encuentren, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación, independientemente del soporte y formato del material ⁵

Por tanto, se debe documentar el uso que le dan a la biblioteca los profesores y estudiantes que se encuentran adscritos en las carreras de Tecnologías de la Información y Comunicación; Mantenimiento Industrial; Mecatrónica; Mecánica; Contaduría y, Energías Renovables puesto que los docentes deben trabajar en cuerpos colegiados para incluir la selección de títulos de la bibliografía básica y complementaria, así como la selección de revistas electrónicas.

Es conveniente realizar un programa de desarrollo bibliotecario en consonancia con las acciones realizadas por la universidad y que, las actividades queden concatenadas con los servicios bibliotecarios.

La dependencia orgánica de la biblioteca está ubicada en un tercer nivel, por lo que cumple con la norma 2.1. La biblioteca debe ubicarse en el área académica, en un segundo o tercer nivel dentro de la estructura orgánica de la institución.⁶ Sin embargo, es necesario que se ubique su dependencia de un área académica o de servicios al estudiante.

Es conveniente realizar un Programa de trabajo para dar certidumbre y realizar los manuales de organización, de puestos, de procedimiento y elaborar un reglamento propio de la biblioteca; Además la norma 2.9 indica que, “la biblioteca debe contar un cuerpo colegiado llamado Comité de biblioteca representativo de los intereses académicos de la institución” ⁷ que tendrá como funciones básicas evaluar colecciones, servicios, infraestructura, personal, financiamiento y de ambiente laboral para dar certidumbre a los servicios bibliotecarios.

II RECURSOS

⁵ Op. Cit p 13

⁶ Op. Cit. p. 15

⁷ Op. Cit. p. 16

Para la operatividad de las bibliotecas es necesario un presupuesto. Si bien la biblioteca podría concursar por fondos extraordinarios o recibe subsidios ya sea federales o estatales es necesario para dar certeza a la norma 2.3. Que “La biblioteca debe estar definida como unidad o programa dentro del presupuesto institucional”⁸

En cuanto al personal se refiere que “El recurso más importante para las organizaciones es sin duda el humano. En las instituciones de educación superior, particularmente en las bibliotecas académicas, este factor es vital para el cumplimiento de sus funciones, ya que constituye el vínculo entre el usuario, los recursos documentales y los servicios de información”⁹

A pesar de que no hay adscripción de personal profesional, ni de otras disciplinas y su nivel es de bachillerato es necesario propiciar la profesionalización puesto que la norma 3.3. Describe que “El personal bibliotecario debe tener vocación de servicio y competencias relacionadas con la administración y la comunicación, dominio de las actividades y procedimientos establecidos por la biblioteca, y conocimientos profesionales según el puesto.”¹⁰ La atención del personal hacia los usuarios para guiar, asesorar, orientar e instruir se vuelve vital para el buen uso de la biblioteca.

Adicionalmente es conveniente que de acuerdo a la norma 3.8 , que “El director de la biblioteca debe tener título profesional en Bibliotecología o licenciatura afín; poseer conocimientos y habilidades de directivo, entre ellas las de liderazgo y administración; experiencia académica como docente o investigador en instituciones educativas; habilidades para el manejo y aplicación de las nuevas tecnologías al servicio de la información, además de una actitud abierta al cambio, de acuerdo con el avance en la ciencia bibliotecológica y en los estudios de la información.

Hay que mencionar que una fortaleza es que se cumple la norma 5.1 ya que “El edificio de la biblioteca debe estar ubicado en el espacio de mayor afluencia de la comunidad universitaria. Debe integrarse de manera armónica, desde el punto de vista estructural y funcional, con los edificios colindantes en el campus.”¹¹

La norma 5.7 en cuanto a la Planta física (usuarios) establece que “Para determinar el total de plazas para usuarios de la biblioteca, debe calcularse el 10% de la suma de los estudiantes inscritos en la modalidad presencial y del personal docente de tiempo completo. El espacio destinado a cada una de las plazas para usuarios debe ser de 3 m². Por lo que los espacios son suficientes”¹² ya que el número de usuarios es de 2, 182 y de profesores de 116.

⁸ Op. Cit. p. 15

⁹ Op. Cit. p. 16

¹⁰ Op.- cit. p. 17

¹¹ Op. Cit. p. 20

¹² Op. Cit. p. 22

La Planta física (colección) nos documenta que el número de volúmenes es de 8,991 por lo que el número de metros cuadrados es de aproximadamente de 22.50 m² Debido al perfil de la oferta educativa es menester mencionar que el área donde se concentraría es en ciencias ya que por lo general las ingenierías prevalecen.

En cuanto a la Planta física (oficinas y servicios) el número de M² para espacios administrativos y de servicios es de aproximadamente 100m²

III ACERVOS

Es pertinente diseñar una política de desarrollo de colecciones y realizare un análisis bibliográfico que permita determinar la edad de las ediciones; ya que los organismos evaluadores postulan una actualización constante de revisión a menos cada semestre. El comité de biblioteca será un factor que coadyuve a realizar estas actividades. “El desarrollo de colecciones es un proceso que tiene como propósito garantizar la calidad, cantidad y diversidad de los recursos documentales existentes en la biblioteca, en el que participan bibliotecarios, académicos y otros miembros de la comunidad universitaria; las colecciones son el fundamento de la calidad de los servicios bibliotecarios, y un soporte indispensable para el éxito de las funciones sustantivas de las IES.¹³

Los materiales bibliográficos procesados debe realizarse con un plan de trabajo que bien ante la carencia de personal profesional puede realizarlo una persona con experiencia al respecto para realizar actividades de capacitación a personal in situ, para propiciar la organización bibliográfica, estructurar una página web y proporcionar servicios bibliotecarios

La norma 7.3.4 establece que es necesario “Seleccionar y establecer el sistema automatizado a utilizar para la gestión documental y de servicios con base en los estándares vigentes.¹⁴ La organización bibliográfica debe suministrarse a partir de la instalación de un software y debido a las tendencias se sugiere el KOHA quien ha demostrado como software libre abatir los costos de mantenimiento, esto hará la incorporación automatizada de registros bibliográficos. Para asegurar la disponibilidad de la información en atención a las necesidades de los usuarios de la biblioteca, se requiere la organización de las colecciones de recursos documentales. El criterio fundamental de la organización documental es el acceso a la información, que se logra mediante el registro normalizado de los recursos documentales integrados en un catálogo.¹⁵

Con lo anterior permitirá realizar los procesos técnicos de los libros y realizar las actividades de catalogación, clasificación y encabezamientos de material ya que es recomendable y de acuerdo a las características de la biblioteca universitaria implementar el sistema de clasificación Library

¹³ Op. Cit. p. 23

¹⁴ Op. Cit. p. 25

¹⁵ Op. Cit. p. 24

Congress (LC) ya que por lo general es el sistema que tienen las bibliotecas universitarias del país. La norma 7.3.2 expone “Especificar el sistema de clasificación en que se basará la organización de las colecciones.”¹⁶

Este sistema permitirá que los alumnos que realicen estancias de movilidad estudiantil puedan, al acudir a otras universidades del mundo acceder a cualquier biblioteca que tenga el mismo sistema de clasificación. La norma 7.2 menciona que “La biblioteca debe aplicar normas internacionales para la organización de los recursos documentales, teniendo en cuenta las características de sus colecciones y las necesidades de los usuarios. Debe mantener los códigos para intercambio de información, facilidad de migración de datos e interoperabilidad de sistemas.”¹⁷

Hay que comentar que, “La biblioteca debe contar con una cantidad de volúmenes y títulos acorde con el tipo de institución, con los programas docentes que ofrece, la diversidad de sus áreas de investigación y los perfiles de interés que su comunidad académica demanda; para desarrollar la colección inicial debe considerarse”¹⁸

La adquisición bibliográfica debe centrarse de acuerdo a la Norma 6.10, ya que “La biblioteca debe desarrollar proyectos para la adquisición en consorcio; se recomienda trabajar con las redes de cooperación establecidas por la ANUIES y otros organismos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).”¹⁹

La evaluación de la actualización de las colecciones debe estar sustentada en la Norma 6.9 que establece que “La biblioteca debe tener un programa de expurgo basado en la Guía de descarte elaborada por el CONPAB-IES”.²⁰

En cuanto al equipo de seguridad electrónico, el arco de seguridad electrónico es ineludible ya que con ello se preserva el material documental patrimonio de la universidad. La elección debe ser compatible con las cintas magnéticas que tienen los libros y cualquier otro material que se requiera proteger.. Aunque ya se cuenta con este sistema, es necesario evaluar su funcionamiento y, en su caso el mantenimiento para su optimización.

IV SERVICIOS

¹⁶ Op. Cit. p. 25

¹⁷ Idem

¹⁸ Op. Cit. p. 23

¹⁹ Op. Cit. p. 24

²⁰ Guía para el descarte en las bibliotecas de educación superior. CONPAB IES, 2012

Los servicios bibliotecarios son la parte medular de las bibliotecas ya que “La razón de ser de la biblioteca académica es proporcionar servicios bibliotecarios y de información a sus usuarios. Los usuarios tienen derecho a un servicio competente y profesional, por lo que se debe disponer de personal suficiente y de calidad para atender las demandas de información en las diferentes áreas.”²¹

Es recomendable implementar señalizaciones de servicios para el mejor uso de la biblioteca y de acceso a los acervos ya que es por estantería abierta, a pesar de no contar con un catálogo propiamente dicho, la automatización será un elemento sustancial para la identificación de los acervos bibliográficos. La norma 8.1 refiere que “los servicios de la biblioteca deben adaptarse a las necesidades y características de cada institución, de acuerdo con sus programas académicos, de investigación, difusión y vinculación.”²²

El horario de servicio es adecuado ya que es de diez horas continuas de 08:00 a 18:00hrs para un total de 50 hrs semanales. El Préstamo de libros anuales y a domicilio satisface las necesidades de información.

Aunque sería conveniente implementar un servicio de consulta para conjuntar, enciclopedias, atlas, manuales, diccionarios que permitan una consulta rápida de conceptos o temas de interés de manera breve y concisa La norma manifiesta 8.5.6 manifiesta que el Servicio de consulta o referencia: debe estar sustentado en colecciones formadas por recursos informativos especializados, en diversos formatos y soportes, actuales, pertinentes y fáciles de acceder y recuperar. El servicio de consulta debe estar dotado de nuevas tecnologías que permitan al personal del área satisfacer las necesidades de información que manifiesten los usuarios; además, deben otorgarse servicios de valor agregado como: disseminación selectiva de información, servicios de alerta, suministro de documentos, entre otros.²³

Los servicios de reproducción del material bibliográfico deberían concesionarse para evitar sanciones de derechos de autor. Aunque si se efectúa y reconoce con fines didácticos y educativos puede soslayarse este servicio.

Es recomendable la formación de usuarios ya que la norma 8.5.9 describe que en cuanto la “Formación de usuarios: la biblioteca debe estructurar y ofrecer un programa permanente de formación de usuarios, dirigido a todos los miembros de la comunidad.”²⁴

“La biblioteca debe participar activamente con autoridades y docentes en la creación de una comunidad de aprendizaje, en la que los estudiantes encuentren de manera permanente las oportunidades y herramientas para desarrollar las competencias que les permitan hacer un uso

²¹ Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación, 2ª. ED. 2012 p 25

²² Op. Cit p. 25

²³ Op. Cit. p. 27

²⁴ idem

eficiente de la información. Para asegurar la obtención de competencias informativas de los usuarios y el mejor aprovechamiento de los recursos documentales, la biblioteca debe estructurar programas permanentes de formación de usuarios, donde el desarrollo de competencias informativas esté presente”.²⁵

La formación de usuarios es una actividad fundamental de la biblioteca ya que debe fomentar acciones en las que de acuerdo a la norma 9.4 “La biblioteca debe promover y apoyar estrategias institucionales para sensibilizar y concientizar a los usuarios en los temas referentes a la propiedad intelectual, los derechos de autor y el plagio de ideas.”²⁶

Para el mejor uso de la biblioteca es necesario realizar acciones como programas de inducción institucionales donde los estudiantes de nuevo ingreso conozcan además de sus instalaciones universitarias lo que la biblioteca les ofrece. Y, realizar al menos dos veces al año un estudio de satisfacción de usuarios.

Para las estadísticas de uso de los servicios se cuenta con un registro de uso diario y de consulta al acervo estas actividades permiten confirmar la valía de los servicios bibliotecarios a la comunidad al evaluar sus actividades. “La evaluación debe entenderse como un proceso permanente que se realiza mediante la supervisión, verificación, medición y análisis de los recursos y servicios bibliotecarios, así como del resultado e impacto de éstos en relación con el cumplimiento de las metas institucionales y la satisfacción de los usuarios.”²⁷

V APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION

La aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son un elemento fundamental para la biblioteca para el ámbito del conocimiento y la información. Las tendencias actuales tienen un en las TICs un elemento sustancial para los servicios bibliotecarios. La norma 5.10 expone que “El edificio de la biblioteca debe tener infraestructura de redes, conectividad total para asegurar la transmisión de datos y voz, así como el acceso a Internet, ya sea en forma alámbrica o inalámbrica. También debe tener capacidad y facilidad para instalar el cableado y las conexiones para corriente eléctrica, teléfono y circuito cerrado, en cualquier punto del edificio.

²⁵ Op. Cit. p. 28

²⁶ Ibidem

²⁷ Op. Cit. p. 29

El número de computadoras para usuarios es de 20 lo que significa que oferta un 1% del total de la matrícula. Sin embargo si la cobertura por Wifi en el interior del edificio pára el acceso de forma individual por los estudiantes amplia el acceso al uso de las TICs

Se menciona contar con un servidor para las operaciones y lo servicios además de contar con conexiones inalámbricas y alámbricas. El soporte técnico es brindado por la propia institución. Por lo que se cumple con la norma 5.11 que manifiesta que “La biblioteca debe tener equipo de cómputo y periféricos adecuados a los recursos documentales y las necesidades de los usuarios; previendo su mantenimiento y su actualización.

Es necesario diseñar un portal en un sitio web para establecer una biblioteca digital. Actualmente hay elementos informáticos de acceso libre que no generan costos para dar información básica de la biblioteca. Además es importante identificar, seleccionar y ubicar bases de datos de acceso libre que estén sustancialmente apegados a los perfiles de la oferta educativa. Para ello, es importante que el comité de biblioteca o los cuerpos colegiados trabajen en la selección de artículos que contengan información para la formación integral del estudiante.

Lo anterior fortalecerá la insuficiencia de suscripciones individuales a revistas internacionales, impresas y electrónicas. Además de accesibilidad a periódicos. En el mediano plazo se podría establecer un repositorio de la producción universitaria con tesis.

El acceso vía remota no se encuentra en operación. Referente a las bases de datos solo hay una multidisciplinaria: Gale, que oferta una amplia cobertura para los programas educativos ofertados. Sin embargo es necesario realizar la selección de revistas y artículos a texto completo para ofertarlos a los estudiantes. Esta base de datos está asignada por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológico (CONRICyT) cuyo listado de títulos esta hipervinculado en este documento.²⁸

Adicionalmente hay que mencionar que el CONRICyT, ofrece la opción de acceso de manera remota a los estudiantes previa captura de datos de los interesados.²⁹

Además se oferta el metabuscador Summon que establece una gama de oportunidades para realizar ejercicios de navegación e identificación de información.³⁰

²⁸ <http://www.conricyt.mx/institucion-recursos.php?inst=138>

²⁹ <http://acceso.conricyt.mx/registro>

³⁰ <http://www.conricyt.mx/index.php>



El CONRICyT ofrece tutoriales de capacitación para el uso de los recursos de información por cada una de las bases de datos, que representan un área de oportunidad para desarrollar habilidades de información que podrían ser útiles, como por ejemplo al realizar movilidad estudiantil internacional.³¹

Sin embargo es necesario cumplir lo establecido por el CONRICyT con requisitos mínimos necesarios para las instituciones con acceso a los recursos electrónicos³² estos son:

Hardware y software

Es indispensable disponer de equipos de cómputo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Procesador y Sistema Operativo | <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Pentium IV a 2.8 GHz o superior. • Windows (XP, Vista o Windows 7), Mac OS (Tiger, Leopard o Lion) o Linux. |
| Memoria | <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gb o superior. |
| Monitor | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución mínima de 800 x 600px |
| Aplicaciones | <ul style="list-style-type: none"> • JavaScript debe estar funcionando. • Cookies deben estar funcionando. |

³¹ <http://www.conricyt.mx/capacitacion/materiales-didacticos>

³² <http://www.conricyt.mx/noticias-y-avisos/requisitos-tecnicos-para-las-ies>

Navegadores

- Internet Explore 6 o superior, Mozilla Firefox 1.5 o superior, Safari o Chrome.

Software

- Instalación de plug-in Flash Player 7 o superior y shockwave flash.
- Herramientas ofimáticas (Office, LibreOffice, OpenOffice, etc.)
- Plug-in o software para documentos PDF.

Telecomunicaciones

Las Instituciones deberán contar con dos requisitos esenciales para el acceso a los recursos científicos digitales:

- Para Instituciones con una población total menor a 10 mil, se sugiere contar con un enlace de 2.048 Mbps (E1).
- Para Instituciones con una población total superior a 10 mil, se sugiere un enlace de 8 Mbps o superior.
- Disponer de direcciones IP Homologadas o Estáticas (rangos, segmentos, etc.) de internet.

Observación

Es importante que las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación proporcionen al CONRICYT (consorcio@conacyt.mx) todos los rangos de direcciones IP desde los cuales los usuarios pueden hacer consultas a los recursos del Consorcio, por ejemplo: salas de cómputo, bibliotecas, salas de estudio, cafeterías y áreas de posgrado y de investigación. Si, este es el caso.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente propuesta es, en términos generales para realizar un óptimo funcionamiento y oferta de los servicios que ofrece la biblioteca, por lo que es susceptible de perfeccionarse de acuerdo a las políticas institucionales.

La visibilidad de la biblioteca desde la perspectiva de las tendencias actuales de los servicios bibliotecarios por el acceso a internet es un área de oportunidad para que la institución a través de la biblioteca sea más.

La optimización de los servicios bibliotecarios se hace necesaria en virtud de las características mismas de ubicación geográfica de la institución para que, desde cualquier punto con conexión a internet se pueda acceder a los recursos de información. Esto es, fortalecer la accesibilidad a los servicios bibliotecarios.

Los contenidos ubicados en la biblioteca digital permitirán la usabilidad de los recursos por parte de la comunidad universitaria de estudiante y profesores que tendrán la oportunidad de incluirse como elementos de cambio para contribuir a la misión visión de la institución.

La biblioteca universitaria es un factor de la calidad de la educación de una institución y, se convierte en uno de los elementos de evaluación de los organismos evaluadores para dar evidencia del interés institucional para incorporarse en la sociedad del conocimiento y la información.

BIBLIOGRAFIA

Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.

<http://www.conricyt.mx/index.php>

Guía metodológica para evaluar bibliotecas de Instituciones de educación superior

<http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/evaluar.html>

Guía para el descarte en las bibliotecas de educación superior. CONPAB IES, 2012

<http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/descarte.html>

Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación/ Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior; 2 da. Ed.

2012. <http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/pdf/Normas.pdf>



Comité Directivo 2016-2018

José Alfredo Verdugo Sánchez Universidad
Autónoma de Baja California Sur
Presidente

Claudia Pérez Aguilar
Universidad Autónoma de Chihuahua
Vicepresidenta

Enna Verónica Lara Gamboa
Universidad Autónoma de Campeche
Secretaria

María Abigail González Ojeda
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Tesorera

Arturo Sánchez López
Universidad Autónoma de Chiapas
Vigilancia

Sergio López Ruelas
Universidad de Guadalajara
Control Interno



Comisión de Diagnóstico de Bibliotecas

Juan Ángel Vázquez Martínez
Universidad Autónoma del Carmen
Coordinador

José Alfredo Verdugo Sánchez
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Vocal

Jorge Eduardo Peña Zepeda
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Vocal

Alejandro Sánchez Rodríguez
Universidad de Colima
Vocal